



OFICIO N° 116419
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.63°/373

VALPARAÍSO, 26 de agosto de 2025

La Diputada señora VIVIANA DELGADO RIQUELME, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta a vecinos de la comuna de Estación Central quienes han manifestado su preocupación por diversos hechos que podrían constituir daño ambiental principalmente en materia de residuos y olores, en el inmueble ubicado en calle Ruiz Tagle N° 1444. En dicho lugar, inicialmente se desarrollaron actividades bajo la razón social Expreso Sur, y posteriormente continuaron bajo la razón social Lago Ranco, a pesar de existir una orden previa de clausura, disponiendo la correspondiente fiscalización.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F132FD8A1462F11A



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

A: SEÑORA MARIE CLAUDE PLUMER BODIN SUPERINTENDENTE DE MEDIOAMBIENTE

DE: VIVIANA DELGADO RIQUELME

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA DISTRITO 8°

De conformidad al artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar los siguientes antecedentes que se indican:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a usted en mi calidad de Diputada de la República, a fin de solicitar información y acciones respecto a la situación que nos han informado vecinos de la comuna de Estación Central han manifestado su preocupación por diversos hechos que podrían constituir daño ambiental principalmente en materia de residuos y olores, en el inmueble ubicado en calle Ruiz Tagle N° 1444. En dicho lugar, inicialmente se desarrollaron actividades bajo la razón social Expreso Sur, y posteriormente continuaron bajo la razón social Lago Ranco, a pesar de existir una orden previa de clausura.

Este cambio de razón social ha permitido la continuidad del funcionamiento de la actividad, lo que seguiría generando impactos negativos en el entorno. Esta situación podría constituir una infracción tanto a la normativa ambiental vigente como a las resoluciones administrativas dictadas con anterioridad.

Por lo tanto, solicitamos que se fiscalice si dicha actividad empresarial cumple con las exigencias establecidas por la normativa ambiental aplicable, y que se adopten las medidas correspondientes en caso de comprobarse incumplimientos.

Agradeciendo de antemano su atención y esperando una pronta respuesta, le saluda atentamente,

Cordialmente



VIVIANA DELGADO

DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

DISTRITO 8°

Cerrillos, Colina, Estación Central, Lampa, Maipú, Pudahuel, Quilicura, Tiltil



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VIVIANA DELGADO R.

